



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec.

A: PUBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 247-2019-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de junio de 2019. Las 15h30.

VISTOS.- Incorpórese al proceso:

Escrito en una (1) foja, suscrito por el ingeniero Alberto Vinicio Ullón Loor, con el que solicita:

“(…) De conformidad a lo establecido en el Artículo 66 numeral 23 de la Constitución de la República, en concordancia con el Artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, **SOLICITO** se sirva ordenar a Secretaría, me proporcione **COPIA FOTOSTATICA CERTIFICADA** de todos los documentos habilitantes de la causa No. 247-2019-TCE. (...)”

En atención al mismo, se **DISPONE:**

1) A través de la Secretaría General y a costa del peticionario, confiérase las copias certificadas de lo solicitado dentro del expediente identificado con el número 247-2019-TCE. Para tal efecto el compareciente deberá suscribir el acta de entrega-recepción correspondiente; caso contrario, designará a una persona de su confianza con el fin de que le sea entregada la documentación previa la suscripción del acta.

2) Notifíquese:

Al ingeniero Alberto Vinicio Ullon Loor, en las direcciones de correo electrónico: aullonloor@hotmail.com y victoravilabarona@yahoo.es.

3) Actúe el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

4) Publíquese en la página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-” F.) Dr. Ángel Torres Maldonado, JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Certifico. –

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL
GM



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

